



Personería
de Medellín

NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Para: **Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA**
Personero de Medellín

Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS
Personero Auxiliar

C.C. **Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO**
Profesional Universitaria – Contadora

Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

Asunto: Informes Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre de 2022

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,

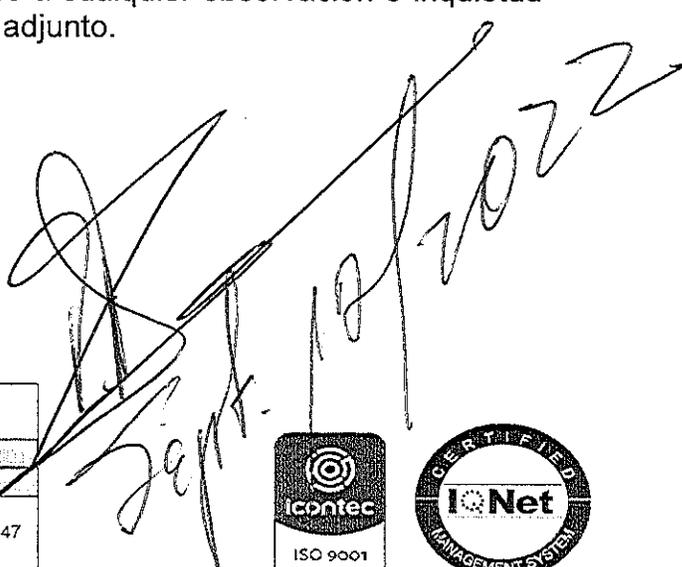

DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS
Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			







**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29



**Personería
de Medellín**
Por sus derechos, más cerca

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Segundo Trimestre de 2022

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Septiembre de 2022

AHCASTANO

Tarea: 2428

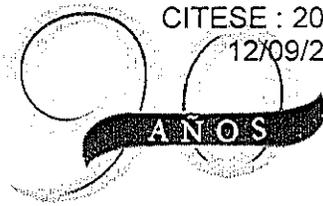
PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





Personería
de Medellín

NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE
12/09/2022 09:02:29

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISÓ: <i>Dgn H</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeramedellin.gov.co / Pág: www.personeramedellin.gov.co			





NIT 890905211-1

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

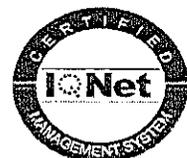
Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISÓ:	<i>Dora G</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

NIT 890905211-1

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO: <i>[Signature]</i>	
CÓDIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE
12/09/2022 09:02:29

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de enero a marzo de 2022, se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

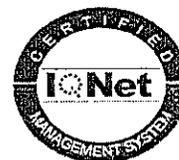
SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO: <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





NIT 890905211-1

En el segundo trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos ascienden al valor de \$56.301.865, al comparado con el trimestre anterior tiene un incremento de 18.68%, y al mismo trimestre de abril a junio de 2021 evidencia un alza de 3.63%, dado que los gastos en ese periodo por este concepto fueron de \$54.254.158.

La facturación de algunos servicios públicos se sigue pagando de manera acumulada y con más de 2 cuentas, como es el caso del servicio con el contrato 12061843 que corresponde a la troncal SIP de la Personería de Medellín, la cual para el presente periodo se cancela en el mes de Junio con 3 facturas vencidas y la del consumo del mes.

El servicio con el contrato 170018379 de telefonía fija, en el soporte remitido para el mes de mayo, presenta un acumulado de 2 facturas entre las cuales se relaciona una que según el historial ya había sido cancelada en periodo anterior y adicional la factura del consumo del mes incrementada en un 35% teniendo en cuenta un consumo histórico entre \$69.000 y \$83.000, que para el mes de mayo fue de \$107.000.

El contrato del servicio 8926408349 se evidencia una disminución en la factura del servicio por valor aproximado de \$495.000, y según información suministrada por la personería Auxiliar se debe a la cancelación de parte de las líneas celulares de la entidad que están asociadas a este contrato.

Por criterio de la Auditoria, y de acuerdo a la ponderación que se debe hacer sobre el gasto mensual indistintamente de los flujos de caja por pagos de gastos de la Personería de Medellín, y en concordancia con la tabulación que se viene realizando históricamente, para el periodo solo se han tomado el valor del gasto entre los meses de abril a junio de 2022, aun cuando la factura no se haya cancelado o reportado, pero se tiene un histórico de consumos, y que permite determinarlo revisando los soportes recibidos.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	<i>[Signature]</i>
CODIGO	FDPJ001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





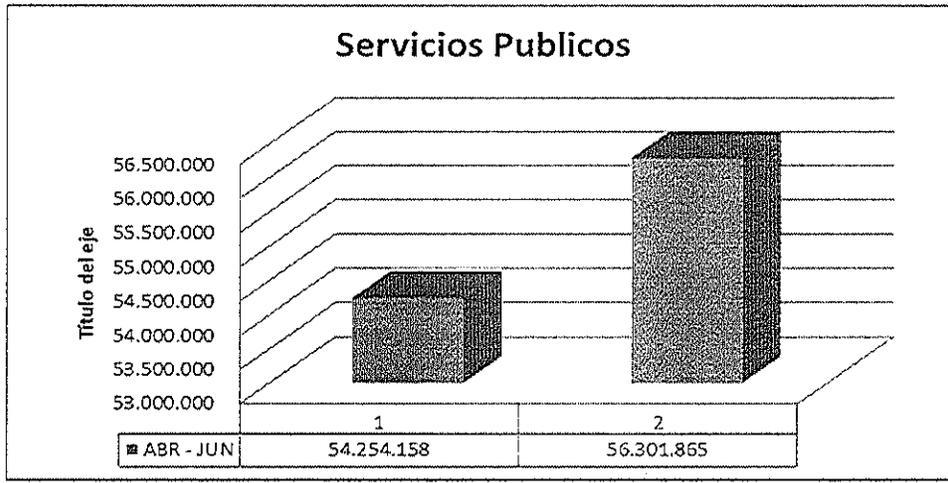
CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

NIT 890905211-1

El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente:

Grafico 1: Servicios Públicos:



GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre comprendido entre abril y junio de 2022 corresponde al valor de **\$40.200.803**, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y los consumos de combustibles.

Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de abril a junio de 2022, corresponde al valor de **\$20.902.302**, un incremento de **38%** relacionado con el trimestre de enero a marzo de 2022. El gasto de este trimestre comparado con el mismo trimestre del año 2021 tuvo un incremento de **22%** dado que en ese momento el desembolso fue de **\$16.228.301**.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:	REVISO: <i>Dan H</i>		
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





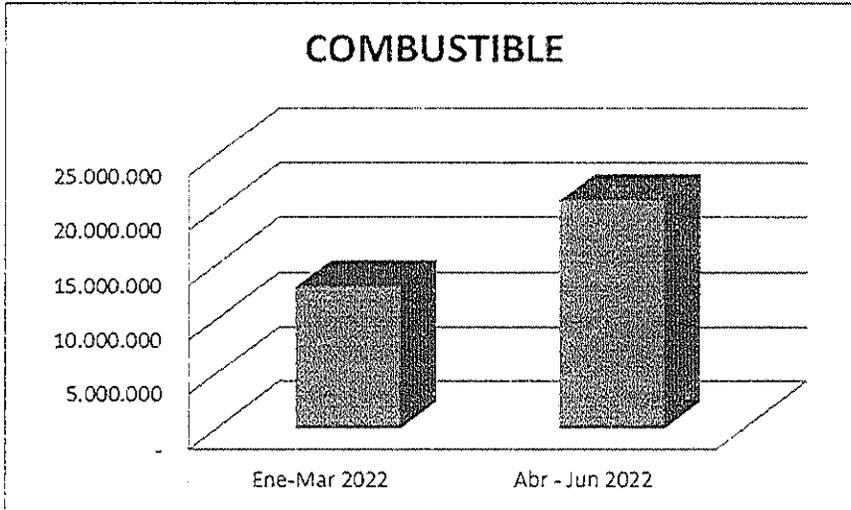
CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

NIT 890905211-1

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto vehicular para el trimestre:

Grafico 2: Combustible:



Para el Trimestre de Abril a Junio los mantenimientos preventivo y correctivo de los vehículos de la Personería de Medellín corresponden al valor de **\$19.298.501**, un incremento del **100%** respecto al trimestre anterior, y una disminución de **536%**, comparado al gasto del mismo trimestre de 2021 cuando el valor fue de **\$122.771.739**.

BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

A la fecha de elaboración de este informe, la Personería de Medellín con corte entre abril a junio de 2022 ha incurrido en gasto de **\$162.572.440**, por concepto de compra de elementos de oficina y útiles de escritorio, pago del servicio de impresiones, insumos de aseo y cafetería y compra de equipos. Su incremento con respecto al mismo trimestre del año anterior es de **68%**, pues el valor gastado del año 2021 fue de **\$52.170.957**.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:	REVISÓ:	<i>Dga H</i>	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





NIT 890905211-1

COMUNICACIONES:



CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

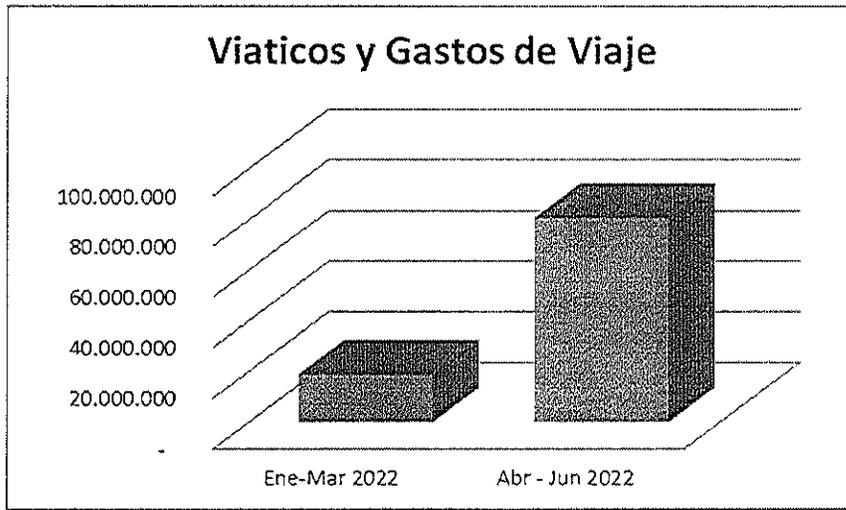
Para el corte de este informe no se han aplicado desembolsos por este concepto, en la Personería de Medellín.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería de Medellín, para el corte entre abril a junio de 2022, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de **\$81.201.021**, que están representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones a nivel internacional y otras actividades a las cuales han sido invitados.

Este gasto represento un incremento del gasto respecto al trimestre anterior de 2022 de **157%**, y comparado con el mismo trimestre de 2021, el aumento de este gasto fue de **91%**. En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:



AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO:	FDPI001	REVISOR:	<i>[Signature]</i>
CODIGO	324	VERSION	8
RESOLUCION		VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

MANTENIMIENTO:

Para el corte de este informe no se han aplicado desembolsos por este concepto, en la Personeria de Medellin

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la personería de Medellín para el trimestre entre abril a junio de 2022, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$2.222.365.489, distribuidos de la siguiente forma:

• Mensajería y Correspondencia	\$	3.099.500
• Comunicaciones y Transporte	\$	5.339.848
• Apoyo a la Gestión	\$	1.998.910.681
• Adquisición de otros Servicios (Logística)	\$	195.851.992
• SGSST	\$	0
• Servicios de Aseo	\$	13.227.399
• Custodia de Archivo	\$	5.936.069
• Otros Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	\$	87.901.129

Este gasto, comparándolo con el mismo trimestre de 2021 representa un incremento del 4% y frente al trimestre anterior de enero a marzo de 2022 un aumento de 60%, pues el gasto en ese periodo fue de un monto de \$880.553.706.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO:		REVISOR: <i>Dan H</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





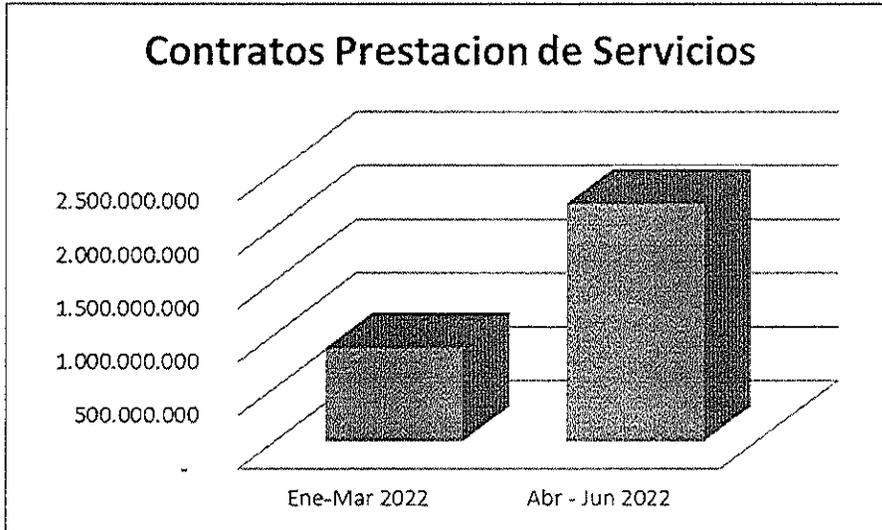
CITese : 20220101190441RE

12/09/2022 09:02:29

NIT 890905211-1

En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:



GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal en la personería de Medellín el trimestre de abril a junio de 2022 fueron de un valor de **\$2.303.937.409**. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2021 presenta una disminución del gasto de **8%** y frente al trimestre anterior de enero a marzo de 2022, una disminución de **0.60%** Ya que el gasto fue de **\$2.317.801.430**

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO:		REVISO: <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





NIT 890905211-1



CITese : 20220101190441RE
12/09/2022 09:02:29

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Designar un encargado para la solicitud, recepción y control de los servicios públicos a cargo de la Personería de Medellín, con la finalidad de que se realice una adecuada gestión y control de los servicios públicos de telecomunicaciones que tiene activos la personería de Medellín, se paguen oportunamente y no se incurra en pagos en exceso, que afectan los flujos de caja de la entidad.
- Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

ARCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISÓ:	<i>Doyle H</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



